

Apellidos y nombre	D. N. I.
Eguagaray Alameda, Margarita	51.606.497
Fernández Ibáñez, José Antonio	634.983
Foradada Pertusa, María	17.880.198
García-Ajofrín Villarrubia, Segrario	3.784.681
García Avedillo, Concha	11.682.852
García Bianco, María Inés	252.910
García-Catalán Izquierdo, Ana María	5.593.811
García Gonzalo, María Pilar	28.152.807
García Izquierdo, María Angeles	1.381.891
García Marcos, Ana María	7.789.949
García Pérez, María del Pilar	51.430.646
García Quiroga, María Angeles	2.087.385
Gómez Conde, Purificación	8.093.352
Gregorio López, Carmen de	50.520.922
Grijalvo Rodríguez, Natalio	12.671.273
Guió Moreno, Carmen	276.942
Gumiol Vega, María del Carmen	1.090.453
Hernández González, Begoña	45.262.166
Herrera Marcos, María Florentina	6.924.576
Herrero Piedrafita, Marina	78.052.438
Holgueras de Agueda, María del Pilar	51.860.628
Jiménez Espada, Carmen	662.294
López Infantes, Aurea	2.167.373
López Infantes, María Isabel	1.343.113
Lorente Movilla, Isabel	2.843.706
Llongarri Sarmiento, María Teresa	2.327.178
Maján Martínez, Adela	16.756.508
Martín Fresno, Amparo	50.935.086
Martín Pousada, María Josefa	6.939.227
Martínez Egea, Ana María	30.403.500
Martínez Ruiz, Adoración	4.533.408
Mateo Alonso, Carmen	56.654.308
Molina Caballero, Remedios	2.843.551
Montiel Ruiz, Gloria	3.056.151
Mora Julia, Carmen	1.376.458
Moraleda Moraleda, Manuel	70.712.668
Moya Pérez, José Antonio	24.099.199
Nafria Ramos, María Teresa	11.696.715
Nicolás Rivero, María Teresa	3.413.565
Núñez del Hoyo Alberca, José	50.534.763
Núñez García, María Isabel	2.084.656
Ojivas Tur, Nuria	51.321.333
Otero Merlín, María del Carmen	51.443.457
Palazón Chaperón, María del Carmen	51.594.291
Palomo Esteban, Margarita	3.399.639
Pérez García, Elisa	6.878.551
Rivero Ferreira, Sofia	7.786.078
Sánchez Bordallo, Manuela	70.866.407
Sánchez Gutiérrez, Concepción	1.486.921
Sánchez Martín, Antonio	7.735.209
Segura Sula, Manuel	2.041.006
Serrano Martínez, Juan Manuel	51.611.214
Suarez Santamaría, Ana María	50.147.117
Tobera Uribarren, Jesus	13.289.537
Vaamonde López, María Concepción	35.227.778
Valero Pérez, Margarita	50.411.706
Velasco González, Herena	2.841.471
Velasco González, Mercedes	2.841.472
Viejo Villar, María Inmaculada	11.706.602
Villanueva Blanco, María José	2.492.298
Zaragoza Cortés, María del Pilar	2.126.869

ANEXO II

Excluidos

Córdoba Durán, Angela Por no indicar título.

ANEXO III

Modelo de escrito que debe utilizarse para formular reclamaciones

(Póliza de 3 pesetas)

A la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Almagro, 33, Madrid-4)

1. Primer apellido
 2. Segundo apellido
 3. Nombre
 4. Domicilio
 5. Teléfono
 6. Localidad
 7. Provincia
 8. Motivos de exclusión
 9. Alegaciones y, en su caso, documentos que presente
- de de 197.....
Firma,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Guadix

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 28 de febrero del corriente año, se convoca en propiedad la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Guadix, con un promedio de valores recibos cargados por Tesorería de Hacienda durante el bienio último, de veinticinco millones setecientos tres mil cuatrocientos quince (25.703.415) pesetas, por lo que está clasificada en 3.ª categoría. El premio de recaudación en voluntaria, sin recargo de prórroga, se fija, provisionalmente, en el 1,92 por 100 y en definitiva será el que, después de la revisión de premios en tramitación, se le señale.

Por la recaudación con recargo de prórroga y ejecutiva devengará el 80 por 100 de lo que le corresponda percibir a la excelentísima Diputación, así como el 80 por 100 de las retribuciones establecidas en los artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

El Recaudador designado efectuará la cobranza; además, los valores que le sean cargados por la Corporación, y el premio de cobranza de los mismos será, para los Arbitrios Provinciales, los que determine la excelentísima Diputación, y para los de otros Organismos, el 50 por 100 del premio que la Diputación obtenga.

La Zona que se anuncia tiene jurisdicción además de en la ciudad de Guadix, en los pueblos de Alamedilla, Albuñán, Alcudia, Aldeire, Alicán, Alquife, Beas de Guadix, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Charches, Dehesas de Guadix, Dólar, Exfiliana, Ferreira, Fonelas, Gobernador Gor, Gorafe, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Laborcillas, La Calahorra, Lanteira, La Peza, Lugros, Marchal, Pedro Martínez, Polícar, Purullena y Villanueva de las Torres.

La provisión de esta vacante corresponde al turno de Funcionarios del Ministerio de Hacienda, de los cuerpos enumerados en el artículo 25, apartado b), del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria; por si no hubiera aspirantes del grupo anterior, se convoca a los funcionarios de esta Corporación que reúnan las condiciones legales.

El Recaudador que se designe está obligado a constituir una fianza individual de un millón doscientas ochenta y cinco mil ciento setenta y una (1.265.171) pesetas; de dicha cantidad, un tercio será necesariamente en metálico o en títulos de la Deuda Pública, que entregará en la Depositaria provincial, y los dos tercios restantes lo podrán ser por póliza del Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco, Banquero, o Caja de Ahorros.

La fianza deberá prestarse en el plazo de dos meses desde la fecha del nombramiento, otorgada en escritura pública.

El plazo de la presentación de instancias será de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán reintegradas con timbre del Estado y sellos provinciales, siendo presentadas en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación.

Contra el nombramiento que se realice, los solicitantes excluidos podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda (artículo 65 del E. O. F. R.).

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada» número 54, de fecha 8 de marzo de 1973.

Granada, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.679-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de cuatro plazas de Ayudantes de Arquitectura, Aparejadores Jefes de Servicio, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de los corrientes publica convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de cuatro plazas de Ayudantes de Arquitectura, Aparejadores Jefes de Servicio, clasificada con el grado 15, cuantía 62.500, retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 21 de marzo de 1973.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—2.946-E.